



Consulado General del Perú en París



20 De Marzo CORONAVIRUS (Covid-19): ATENCION AL PUBLICO

¿Está atendiendo el Consulado General en París?

En razón de las medidas preventivas **adoptadas por el Gobierno francés** debido a la emergencia del coronavirus (Covid-19), de pasar al estadio 3 de la lucha contra la epidemia y hasta nuevo aviso, que incluyen, entre otras, el cierre de lugares públicos y el reforzamiento de medidas de aislamiento social anunciadas el 16 de marzo; las medidas preventivas **adoptadas por el Gobierno peruano** mediante el DU No.026-2020 y el DS No. 044-2020-PCM (declara de estado de emergencia nacional por quince (15) días calendario); y teniendo en cuenta las prioridades en la salud de los ciudadanos así como también de las Cónsules y del personal que labora en el Consulado, el Consulado General del Perú en París informa a los connacionales lo siguiente:

- 1.- **A partir del miércoles 18 de marzo** el Consulado General atiende **solo casos de comprobada urgencia** a través de **solicitudes fundamentadas** mediante mensajes al correo electrónico info@conper.fr
- 2.- Las citas confirmadas en el sistema de atención de citas en línea para trámites consulares así como las citas para trámites de expedición de poderes por registros públicos **quedan suspendidas hasta nuevo aviso.**
- 3.- Se mantendrán a disposición del público los siguientes medios de información y comunicación:
 - el celular de emergencia 07 86 63 57 30
 - el correo electrónico info@conper.fr
 - Facebook <https://www.facebook.com/conperparis/>

¿Hasta cuando permanecerá cerrado el Consulado?

La normalización de las actividades consulares y notariales está sujeta a las disposiciones sobre el cierre de lugares públicos y aislamiento social decretadas por el Gobierno de la República Francesa.

¿Hasta cuando durará el cierre de fronteras en el Perú y en Francia?

El cierre de las fronteras del espacio Schengen tiene una vigencia de 30 días (a partir del 16 de marzo a las 11h59) y el de las fronteras peruanas tiene una vigencia de 15 días (a partir de las 00h00 del 16 de marzo).

¿Como pueden ayudar las autoridades peruanas a las personas que se encuentran retenidas en Francia?

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha emitido la siguiente nota informativa

[Ministerio de Relaciones Exteriores](#)

Nota Informativa

16 de marzo de 2020 - 5:46 p. m.

Nota Informativa 113-20

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de las Misiones del Perú en el exterior, viene realizando los mayores esfuerzos para apoyar a nuestros connacionales, afectados por la crisis desatada por el #COVID19 a nivel mundial, que se encuentran en el extranjero y tienen programado un vuelo de regreso al Perú entre el 16 y el 31 de marzo.

Al respecto, se ha dispuesto el llenado de un formulario de empadronamiento por parte de los ciudadanos peruanos afectados, el mismo que está disponible en el siguiente enlace: www.consulado.pe.

Solo deberán ser empadronados quienes reúnan las siguientes condiciones:

- Ciudadano peruano
- Residencia habitual en el Perú
- Encontrarse de visita por un corto plazo en territorio extranjero

- Encontrarse retenido en territorio extranjero como consecuencia de la prohibición del Gobierno peruano para la llegada de vuelos de otros continentes
- La fecha de regreso debe estar comprendida entre el 16 de marzo y el 31 de marzo
- Contar con boleto de regreso al Perú, el cual debe haber sido comprado antes del lunes 16 de marzo de 2020

¿Qué hoteles de bajo costo están disponibles en París?

Se adjunta la lista de hoteles en los que hay disponibilidad y cuyos precios son accesibles. Algunos han indicado que estarán abiertos hasta el 31 de marzo, salvo nuevas disposiciones del Gobierno de la República Francesa.

Dado que el traslado de retorno al Perú puede complicarse por el cierre de fronteras, se recomienda a los afectados tomar las previsiones logísticas para permanecer en el lugar donde se encuentran por sus propios medios económicos, apoyo de familiares y amigos.

[Lista de Hoteles](#)

¿Ante síntomas del coronavirus (Covid-19) qué se puede hacer?

En Francia las autoridades difunden ampliamente las siguientes medidas para protegerse del coronavirus (Covid-19):

- Lavarse las manos regularmente
- Toser y estornudar en el codo o en un pañuelo desechable
- Utilizar pañuelos desechables y tirarlos
- Saludar sin apretón de manos, evitar los besos
- Evitar las reuniones, limitar los desplazamientos y los contactos físicos
- Ante síntomas (tos, fiebre, malestar general, dificultades respiratorias) permanecer en el domicilio/hotel, evitar los contactos con toda persona, llamar inmediatamente al SAMU-Centro No.

15

¿Como se puede tramitar un pasaporte biométrico de manera urgente?

Desde el 16 de marzo se han cancelado por 15 días calendario el ingreso de vuelos internacionales de toda procedencia a nuestro país. Los documentos de viaje no pueden ser utilizados en dicho período y, por el momento, no es posible prever los plazos del arribo físico de los pasaportes a París, en la medida que el Registro Unico de Nacionales y Estado Civil -RENIEC- ha suspendido sus labores, como parte de las medidas de prevención en el Perú.

¿Cómo se puede tramitar el cambio de domicilio en el DNI antes del cierre del padrón electoral?

Sobre la fecha de cierre del Padrón Electoral, la cual se encuentra establecida para el 11 de abril de 2020, se comunica que una vez concluya el estado de emergencia en el Perú y se retomen las labores de manera regular, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará a las autoridades del RENIEC la extensión del plazo del cierre del Padrón Electoral y/o la dispensa electoral.

¿Como se puede tramitar un salvoconducto de manera urgente?

Habiéndose cerrado desde el lunes 16 de marzo las fronteras peruanas, la única posibilidad para la gestión de salvoconductos (en caso de pérdida o robo de documentos) es para el regreso al país de residencia, siempre y cuando las condiciones dispuestas por los gobiernos así lo permitan.

Consulado General del Perú en Paris
25, rue de l'Arcade, 75008 Paris
Tel. : 0142652510
info@conper.fr
Fax: 0142650254
Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730